

## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE GEFCO

www.sit-gefco.com

## **NO TODO VALE**

Como ya hemos hecho en otras ocasiones, queremos recordaros que está disponible para todos vosotros una página web del SITG- <a href="www.sit-gefco.com">www.sit-gefco.com</a> - donde podéis consultar todo lo referente a nuestro sindicato y a los acuerdos alcanzados con la Empresa: notas informativas, convenios colectivos, calendarios laborales...y, por supuesto, acuerdos tales como el de "bolsa de horas" y su posterior modificación (subidos el pasado 23/03/2015).

Para ello no tenéis más que acceder a la web, pichar en la pestaña que queráis consultar, y elegir la información del desplegable que se os muestra.

Por cierto, ya que hablamos de acuerdos, recordaros que por lo que respecta al de bolsa de horas, se hizo (año 2008) con la finalidad, tal y como se menciona en el texto, de evitar, en lo posible, la presentación por parte de la Empresa de un ERE (pasado, presente o futuro). Objetivo que se logró con la firma de este acuerdo.

¿Quién lo firmó? la Empresa y el SITG (en aquellos momentos FSI); ¿quién no lo firmó? la CIG. Los delegados de este sindicato, siguiendo su inercia de irresponsabilidad habitual, aplicaron el cuento de siempre: que firme el SITG, nosotros no lo hacemos y ya nos encargaremos de "venderlo" adecuadamente. Lo decimos porque parece que ahora "algunos", esgrimiendo el argumento de la ¿información?, se dedican a repartir libretitos con acuerdos (Convenio Colectivo, Bolsa de horas...) no sabemos bien si para intentar apropiarse de dichos acuerdos... como método para "colaborar" con la preservación del medio ambiente... para "proyectarse" ante los trabajadores.

Queremos, también, aprovechar, para informaros que en tan sólo un par de semanas hemos percibido que la dinámica de estos señores no sólo no va a cambiar, sino que tiene toda la pinta de que se va a incrementar exponencialmente.

En estas dos semanas, tanto nuestro sindicato como algún que otro compañero hemos sufrido ya ese comportamiento, que, desde nuestro punto de vista, es totalmente reprochable: mentiras, difamaciones... Mentiras, en lo referente a la repartición de los delegados de prevención, cuando en su nota informativa hacen referencia a que el SITG se negó a dicha repartición, decir que esto es totalmente falso. El SITG no sólo no se negó si no que pidió un aplazamiento para la elección de estos delegados y sopesar dicha propuesta. Hay que recordar que el SITG, atendiendo a su mayoría, podría elegir a los tres delegados de prevención de su sindicato.

Difamación, a través de correos electrónicos, algunos de nuestros compañeros han tenido que soportar ver como su buen nombre podía quedar en entredicho. Por cierto, estos compañeros ya han pedido una rectificación a la persona que elaboró dichos correos.

No se puede predicar bajo un aparente paraguas de legalidad: leyes, artículos y alardes de conocimientos jurídicos, y, por otra parte, actuar aplicando lo contrario, esto es: "TODO VALE"

No se le puede ir vendiendo a los compañeros el "! YA ESTAMOS AQUÍ, QUÉ BUENOS Y LIMPIOS SOMOS ¡", mientras no se den explicaciones convincentes sobre la "marcha" repentina de la Empresa de los que fueron anteriores representantes del sindicato en cuestión. UN POCO EXTRAÑO, ¿NO?

No se puede ir vendiendo a los compañeros "NOSOTROS VAMOS A SER UN EJEMPLO" cuando se eluden pedir disculpas y rectificar ante compañeros que se sienten injuriados. Todo esto, como decíamos más arriba, en apenas dos semanas.

Por eso, que sí, es cierto...

**iNO TODO VALE i**